1. DATOS GENERALES	
CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 16 DE 2026 FVH-PS16 -2026	
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar servicios profesionales de acompañamiento jurídico, orientados al apoyo y fortalecimiento de las funcione a cargo de la Oficina Jurídica y de Contratación del Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila – FONVIHUILA, de conformidad con la normatividad vigente.
CONTRATISTA:	**LAURA BEATRIZ CERA SANCHEZ**
IDENTIFICACIÓN:	**1.075.304.861**
FECHA DE PRESENTACIÓN INFORME:	02/03/2026
FECHA DE INICIO:	08/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	07/09/2026
PERIODO REPORTADO:	**01/02/2026 al 28/02/2026**

2. INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO		
Valor Inicial Del Contrato	**$33.600.000**	**En Letras:** TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL Pesos Mcte.
Valor Adición Del Contrato:	**$0.oo**	**En Letras:** Cero Pesos Mcte.
Valor Total Del Contrato:	**$33.600.000**	**En Letras:** TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL Pesos Mcte.
Valor Ejecutado	**$7.420.000**	**En Letras:** SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL Pesos Mcte.
Saldo Por Ejecutar:	**$26.180.000**	**En Letras:** VEINTISÉIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL Pesos Mcte.
Valor A Pagar en la Presente Acta:	**$4.220.000**	**En Letras:** CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL Pesos Mcte.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

1. Apoyar la gestión jurídica de los procesos, actuaciones y requerimientos que le sean asignados, de conformidad con la normatividad vigente y aplicable.

En el periodo reportado se realizaron las siguientes actividades:

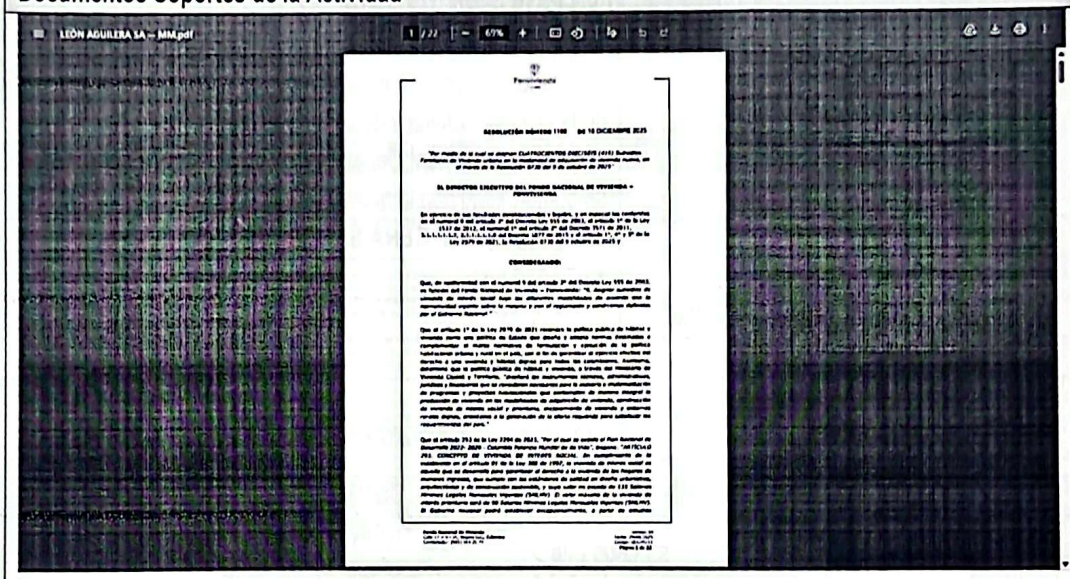
En este periodo de ejecución apoye la gestión jurídica de los procesos revisando la Resolución Número 1168 de 18 de diciembre de 2025 de Fonvivienda 'Por medio de la cual se asignan CUATROCIENTOS DIECISÉIS (416) Subsidios Familiares de Vivienda urbana en la modalidad de adquisición de vivienda nueva, en el marco de la Resolución 0730 del 9 de octubre de 2025 ' ' RESOLUCIÓN N. 037 (03 de Febrero del 2026) POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA(N) CIENTO CINCUENTA Y TRES (153) SUBSIDIO(S) DE VIVIENDA EN ESPECIE Y MONETARIOS EN LA MODAUDAD DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN - HUILA., EN EL MARCO DE LAS RESOLUCIONES No.

Powered by CamScanner

0730 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2025 Y No. 1168 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2025. 'esto en requerimiento de la supervisora del área técnica, brindando el apoyo jurídico solicitado.

Documentos Soportes de la Actividad

2



Fonvivienda

Resolución No. 1168 del 18 DICIEMBRE 2025

"Por medio de la cual se asignan CUATROCIENTOS DIECISÉIS (416) Subsidios Familiares de Vivienda Urbana en la modalidad de adquisición de vivienda nueva, en el marco de la Resolución 0730 del 9 de octubre de 2025"

Que, de conformidad con lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

Artículo 1. Asignar **TRESCIENTOS VEINTE (320)** subsidios familiares de vivienda urbana y **NOVENTA Y SEIS (96)** subsidios familiares de vivienda urbana con aplicación concurrente en la modalidad de adquisición de vivienda nueva, a favor de los siguientes hogares, para la adquisición de unidades habitacionales en los proyectos relacionados a continuación, presentados por el oferente **LEÓN AGUILERA S.A**, identificado con **NIT 8010018851**, de conformidad con lo establecido en la Resolución 0730 del 9 de octubre de 2025 y las demás normas aplicables.

Nro.	Identificación	Nombres	Apellidos	Departamento	Municipio	Proyecto	Valor del SFV
1	55160727	ALEIDA YAMILE	MENESES MENESES	HUILA	SAN AGUSTIN	TORRE 6 DEL MAGDALENA CONJUNTO RESIDENCIAL	$ 31.317.000
2	1075[illegible]	ANA MARIA	URE ORTEGA	HUILA	SAN AGUSTIN	TORRE 6 DEL MAGDALENA CONJUNTO RESIDENCIAL	$ 26.470.000
3	8[illegible]	DORA MIREYA	RAMIRON CANCELO	HUILA	SAN AGUSTIN	TORRE 6 DEL MAGDALENA CONJUNTO RESIDENCIAL	$ 31.317.000
4	1004[illegible]	JESUS ALFIAN	SANCHEZ MUÑOZ	HUILA	SAN AGUSTIN	TORRE 6 DEL MAGDALENA CONJUNTO RESIDENCIAL	$ 31.317.000
5	1082[illegible]	OLGA ANDREA	ANACONA JIMENEZ	HUILA	SAN AGUSTIN	TORRE 6 DEL MAGDALENA CONJUNTO RESIDENCIAL	$ 31.317.000
6	8[illegible]	LEIDY YOVANNA	CRESPO PEDRAHITA	HUILA	SAN AGUSTIN	TORRE 6 DEL MAGDALENA CONJUNTO RESIDENCIAL	$ 26.470.000
7	1082[illegible]	MARIA ANTONIA	FERNANDEZ LASSO	HUILA	SAN AGUSTIN	TORRE 6 DEL MAGDALENA CONJUNTO RESIDENCIAL	$ 31.317.000
8	1082[illegible]	YEISON ROBERTO	MACA VELASCO	HUILA	SAN AGUSTIN	TORRE 6 DEL MAGDALENA CONJUNTO RESIDENCIAL	$ 26.470.000
9	1083[illegible]	BRAINER	TORRES REPIZO	HUILA	SAN AGUSTIN	TORRE 6 DEL MAGDALENA CONJUNTO RESIDENCIAL	$ 26.470.000
10	2664[illegible]	NANCY	SALAMANCA CAMPOS	HUILA	SAN AGUSTIN	TORRE 6 DEL MAGDALENA CONJUNTO RESIDENCIAL	$ 31.317.000
11	1082[illegible]	JENNY JULIANA	PEÑA CANGUMA	HUILA	SAN AGUSTIN	TORRE 6 DEL MAGDALENA CONJUNTO RESIDENCIAL	$ 26.470.000
12	1082[illegible]	ALIX ADRIANA	IBARRA QUINTAS	HUILA	SAN AGUSTIN	TORRE 6 DEL MAGDALENA CONJUNTO RESIDENCIAL	$ 26.470.000
13	2664[illegible]	YENY	CRESPO FLOREZ	HUILA	SAN AGUSTIN	TORRE 6 DEL MAGDALENA CONJUNTO RESIDENCIAL	$ 31.317.000
14	5516[illegible]	LUZ MARY	SALAZAR SUSTAMA	HUILA	SAN AGUSTIN	TORRE 6 DEL MAGDALENA CONJUNTO RESIDENCIAL	$ 31.317.000
15	1[illegible]	YULENIS	CERVANTES CARO	HUILA	SAN AGUSTIN	TORRE 6 DEL MAGDALENA CONJUNTO RESIDENCIAL	$ 31.317.000
16	1082[illegible]	JESUS ALBERTO	SALAMANCA SALAZAR	HUILA	SAN AGUSTIN	TORRE 6 DEL MAGDALENA CONJUNTO RESIDENCIAL	$ 31.317.000
17	8[illegible]	JENNIFER	ROSERO MONROY	HUILA	SAN AGUSTIN	TORRE 6 DEL MAGDALENA CONJUNTO RESIDENCIAL	$ 31.317.000
18	1007[illegible]	MILDRED TATIANA	BOLAÑOS BURBANO	HUILA	SAN AGUSTIN	TORRE 6 DEL MAGDALENA CONJUNTO RESIDENCIAL	$ 31.317.000
19	1082[illegible]	LUCY MARINEL	ANACONA BOLAÑOS	HUILA	SAN AGUSTIN	TORRE 6 DEL MAGDALENA CONJUNTO RESIDENCIAL	$ 31.317.000

Fondo Nacional de Vivienda
Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (601) 914 21 74

Versión: 10
Fecha: 29/04/2025
Código: GDC-PL-11
Página 4 de

33

Powered by CamScanner

3

Alcaldía Municipal de San Agustín	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: FOR-PE-100-10
		Fecha aprobación: 02 DE JUNIO DEL 2020
	RESOLUCIONES	Versión: 01
		Página 1 de 10

RESOLUCIÓN No. 037
(03 de Febrero del 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA(N) CIENTO CINCUENTA Y TRES (153) SUBSIDIO(S) DE VIVIENDA EN ESPECIE Y MONETARIOS EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN – HUILA -, EN EL MARCO DE LAS RESOLUCIONES No. 0730 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2025 Y No. 1168 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2025

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN – HUILA -, En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 51 y el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 388 de 1997, la Ley 1537 de 2012, el Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia establece el derecho de todos los colombianos a una vivienda digna y dispone que el Estado debe fijar las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho, promoviendo planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas.

Que el artículo 311 de la Constitución Política señala que los municipios, como entidades fundamentales de la división político-administrativa del Estado, tienen la responsabilidad de ordenar el desarrollo de su territorio, promover el bienestar de sus habitantes y prestar los servicios públicos que determine la ley.

Que el artículo 1 de la Ley 1537 de 2012 al señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de Vivienda de Interés Social y proyectos de Vivienda de Interés Prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda.

Que los artículos 2, 3 y 4 de la Ley 1537 de 2012, establecen los lineamientos que deben seguir las autoridades públicas del orden nacional y territorial para el desarrollo de la política de vivienda, entre estos, *"(a) Promover mecanismos para estimular la construcción de Vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés Prioritario, (...) c) Establecer el otorgamiento de estímulos para la ejecución de proyectos de Vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés Prioritario; (...) g) Promover la construcción de vivienda que propenda por la dignidad humana, que busque salvaguardar los derechos fundamentales de los miembros del grupo familiar y en particular de los más vulnerables y que procure preservar los derechos de los niños, estimulando el diseño y ejecución de proyectos que preserven su intimidad, su privacidad y el libre y sano desarrollo de su personalidad; y (...) i) Promover mecanismos de generación de ingresos para la población beneficiada con el desarrollo de proyectos de Vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés Prioritario. Así como, determinar el marco de coordinación entre la Nación y las Entidades Territoriales para el adelanto de los proyectos de vivienda social y prioritaria y prevé que "(...) Las autoridades gubernamentales, mediante programas, proyectos y acciones propenderán por la reducción del déficit habitacional cuantitativo y cualitativo en el país, teniendo en cuenta las características y necesidades particulares de la población urbana y rural, así como la*

Alcaldía Municipal de San Agustín	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: FOR-PE-100-10
		Fecha aprobación: 02 DE JUNIO DEL 2020
	RESOLUCIONES	Versión: 01
		Página 8 de 10

El presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal ni requiere expedición de certificado de disponibilidad presupuestal, pues los recursos y desembolsos correspondientes a los subsidios asignados en el presente acto administrativo, se efectúan con cargo a los aportes realizados al fideicomiso PA TORRES DEL MAGDALENA, constituido en virtud del Contrato No. 15536 de FIDUCIA MERCANTIL INMOBILIARIA DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS, suscrito entre la sociedad LEÓN AGUILERA S.A., el MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN, FONVIHUILA y FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. de fecha el 28 de septiembre de 2022.

No.	No. TORRE	No. APTO	PROPIETARIO	CEDULA	RESOLUCIÓN SUBSIDIO DE VIVIENDA			VALOR SUBSIDIO EN ESPECIE	VALOR SUBSIDIO MONETARIO
					RESOLUCIÓN	FECHA	VALOR		
1	1	101	MARIBEL JIMENEZ HUPUN	1083778773	1168	18/12/2025	$ 26.471.000,00	$ 5.277.777,00	$ 760.200,00
2	1	102	JUAN ESTEBAN MARTINEZ MUÑOZ	1083778940	1168	18/12/2025	$ 26.471.000,00	$ 5.277.777,00	$ 760.200,00
3	1	104	MARCELA LOPEZ MUÑOZ	55188941	1168	18/12/2025	$ 31.317.000,00	$ 5.277.777,00	$ 760.200,00
4	1	201	CRISTIAN ANDRES GOMEZ SOLARTE	1082778753	1168	18/12/2025	$ 26.471.000,00	$ 5.277.777,00	$ 760.200,00
5	1	204	NENA MAURICIO SILVA HERNANDEZ	1216514889	1168	18/12/2025	$ 26.471.000,00	$ 5.277.777,00	$ 760.200,00
6	1	302	OLIVIA VANEZA GUZMAN LOPEZ	36188811	1168	18/12/2025	$ 26.471.000,00	$ 5.277.777,00	$ 760.200,00
7	2	201	JOHANA MARTINEZ ORDOÑEZ	1194879120	1168	18/12/2025	$ 26.471.000,00	$ 5.277.777,00	$ 760.200,00
8	2	202	WILFRAN EDUARDO MUÑOZ GOMEZ	7694116259	1168	18/12/2025	$ 26.471.000,00	$ 5.277.777,00	$ 760.200,00
9	2	203	JOHN EDISON LASSO SUAREZ	1083778943	1168	18/12/2025	$ 26.471.000,00	$ 5.277.777,00	$ 760.200,00
10	2	204	YULIANA ESMERITO MACA VELASCO	1083778947	1168	18/12/2025	$ 26.471.000,00	$ 5.277.777,00	$ 760.200,00
11	2	301	SILVIA VALENTINA MANCILLA MARTINEZ	1083780545	1168	18/12/2025	$ 31.317.000,00	$ 5.277.777,00	$ 760.200,00
12	2	302	[illegible]	1083778946	1168	18/12/2025	$ 26.471.000,00	$ 5.277.777,00	$ 760.200,00
13	3	201	MARIA ANTONIA FERNANDEZ PEREZ	1083778916	1168	18/12/2025	$ 31.317.000,00	$ 5.277.777,00	$ 760.200,00
14	3	202	MARIA SOCORRO ZAMBRANO	26557797	1168	18/12/2025	$ 31.317.000,00	$ 5.277.777,00	$ 760.200,00
15	3	204	DIANA FERNANDA MUÑOZ ORDOÑEZ	1083778956	1168	18/12/2025	$ 31.317.000,00	$ 5.277.777,00	$ 760.200,00
16	3	304	EDILBER YOBANY MANCILLA HERNANDEZ	1083778939	1168	18/12/2025	$ 31.317.000,00	$ 5.277.777,00	$ 760.200,00
17	3	304	MAURICIO ALEJANDRO CALDERON DIAZ	1075837373	1168	18/12/2025	$ 31.317.000,00	$ 5.277.777,00	$ 760.200,00
18	4	102	PAOLA JUDELCA CRUZ MOTTA	1083778764	1168	18/12/2025	$ 31.317.000,00	$ 5.277.777,00	$ 760.200,00
19	4	104	YULY ALEJANDRA GARCIA MUÑOZ	1083778873	1168	18/12/2025	$ 31.317.000,00	$ 5.277.777,00	$ 760.200,00
20	4	201	LUIS EDWIN CAMARGO ALBA	1216514889	1168	18/12/2025	$ 26.471.000,00	$ 5.277.777,00	$ 760.200,00
21	4	204	KAROLA DANIELA PEREZ GARCIA	1083778877	1168	18/12/2025	$ 26.471.000,00	$ 5.277.777,00	$ 760.200,00
22	4	303	NANCY DALINDA LA CAMPOS	26557252	1168	18/12/2025	$ 31.317.000,00	$ 5.277.777,00	$ 760.200,00
23	4	304	DAYANA ASTRID VELASCO DAVILA	1083778716	1168	18/12/2025	$ 26.471.000,00	$ 5.277.777,00	$ 760.200,00
24	4	401	ANLLY PAOLA MANSON AGUILAR	1083778943	1168	18/12/2025	$ 31.317.000,00	$ 5.277.777,00	$ 760.200,00
			LUCIA DANIELA GALVEZ N. MANSON						
			SARA VALENTINA CALDERON MANSON						
25	4	402	LUCERO ARTUNDUAGA MUÑOZ	55188941	1168	18/12/2025	$ 31.317.000,00	$ 5.277.777,00	$ 760.200,00

Powered by CamScanner

2. Apoyar la gestión jurídica de los contratos y convenios suscritos por FONVIHUILA, comprendiendo las etapas de elaboración, suscripción, ejecución y liquidación, y garantizando la atención oportuna de los requerimientos legales que se presenten durante las fases precontractual, contractual y poscontractual.

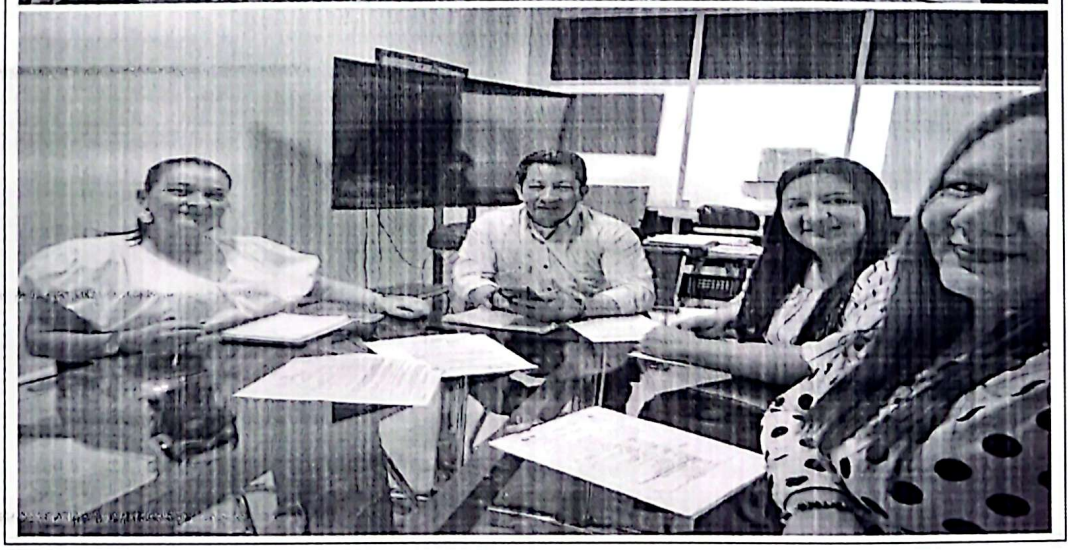
4

En el periodo reportado se realizaron las siguientes actividades:

En este periodo de ejecución brindé apoyo en la gestión de firmas de los alcaldes de los municipios participantes en el convenio 024 de 2021, en el acta final y de terminación, para culminar el proceso de liquidación del convenio en mención, además, proyecté informe de supervisión del Convenio 49 de 2021 de Saladoblanco, igualmente adelantando gestión para liquidar el mismo.

Documentos Soportes de la Actividad





Powered by CamScanner

GOBERNACION DEL HUILA	MODELO INTEGRADO DE PLANIFICACION Y GESTIÓN-MIPG	Código : DAC-C055-P1110-F08 Fecha Aprobación: 09 de Octubre del 2018
	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Version: 5 Pagina de

5

TIPO DE INFORME:	Parcial:____	FINAL:__X__	No.:_____		Fecha: 4/10/2022	
CONTRATO___ CONVENIO_X__	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO		Nº	49	AÑO:	2021
CONVINIENTE 1:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	DEPARTAMENTO DEL HUILA				
	NIT O CC:	800.103.913-4				
	DIRECCIÓN	CR 4 CL 9 ED GOBERNACION DEL HUILA		TEL:	8671300	
	CIUDAD:	NEIVA				
	POR EL DEPARTAMENTO:	ALEX PAOLO GARCIA NUÑEZ				
	CC:	7.603.533 DE SANTA MARTA				
CONVINIENTE 2:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FONVIHUILA				
	NIT O CC:	900094866-9				
	DIRECCIÓN	CR 4 CL 9 ED GOBERNACION DEL HUILA BLOQUE 2 PISO 2		TEL:	8671300	
	CIUDAD:	NEIVA				
	REPRESENTANTE LEGAL:	MIGDONIA PATIÑO ARIAS				
	CC:	55.151.388 DE NEIVA				
CONVINIENTE 3:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO				
	NIT O CC:	891.180.180-1				
	DIRECCIÓN	CALLE 2 # 5 - 64		TEL:	3142957484	
	CIUDAD:	SALADOBLANCO				
	REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS ANTONIO BAMBAGUE ORDOÑEZ				
	CC:	83.028.929 DE SALADOBLANCO				
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS CON EL FIN DE FORMULAR LOS PROYECTOS DE APOYO FINANCIERO A LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA LOCATIVOS EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA					
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL						

CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS

ACTIVIDAD	ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO	% DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO PACTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Frente al Resultado logrado)	% DE CUMPLIMIENTO PARCIAL(MENSUAL)	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
BRINDAR APOYO TÉCNICO E INSTITUCIONAL AL MUNICIPIO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	RADICACIÓN PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2022004410007	100%	SEGUIMIENTO Y CONTROL	100%	VIABILIZADO MEDIANTE RESOLUCION 122 DEL 30 DE MARZO DE 2022
UNA VEZ SE OBTENGAN LOS INSUMOS NECESARIOS SUMINISTRADOS POR LOS MUNICIPIOS, PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, LOS PROYECTOS PRODUCTO DEL PRESENTE CONVENIO	RADICACIÓN PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2022004410007	100%	SEGUIMIENTO Y CONTROL	100%	VIABILIZADO MEDIANTE RESOLUCION 122 DEL 30 DE MARZO DE 2022
REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES QUE CONLLEVEN A LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS ANTE EL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS Y QUE CUMPLAN CON LA DOCUMENTACION Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS	SEGUIMIENTO PARA APROBACIÓN PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2022004410007 ANTE EL SGR	100%	SEGUIMIENTO Y CONTROL	100%	VIABILIZADO MEDIANTE RESOLUCION 122 DEL 30 DE MARZO DE 2022
REALIZAR MESAS TÉCNICAS CON LOS MUNICIPIOS, PARA LA ORGANIZACIÓN EN LA ESTRUCTURACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS ANTE EL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	SEGUIMIENTO PARA APROBACIÓN PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2022004410007 ANTE EL SGR	100%	GESTION SUPERVISIÓN	100%	VIABILIZADO MEDIANTE RESOLUCION 122 DEL 30 DE MARZO DE 2022
UNA VEZ SE APRUEBA EL PROYECTO ANTE REGALIAS SE ADELANTARAN LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES PARA LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS E	GESTIÓN SUPERVISIÓN	100%	GESTION SUPERVISIÓN	100%	VIABILIZADO MEDIANTE RESOLUCION 122 DEL 30 DE MARZO DE 2022

Powered by CamScanner

3. Coadyuvar en los procesos contractuales adelantados por el Fondo de Vivienda, contribuyendo a su adecuada planeación y ejecución, mediante la orientación jurídica y el apoyo en la elaboración y revisión de los documentos precontractuales; la evaluación de los requisitos jurídicos de las ofertas recibidas; la elaboración de adendas; la atención de observaciones; la proyección y revisión de actos administrativos; la elaboración de contratos; la revisión de pólizas y pagos de impuestos; así como la proyección y revisión de actas de inicio, otrosíes y sus actas de justificación, actas parciales, actas de terminación, actas de liquidación y demás documentos que se requieran y que guarden relación con su área de conocimiento.

6

En el periodo reportado se realizaron las siguientes actividades:

En este periodo de ejecución contribuí mediante orientación jurídica en la evaluación de los requisitos jurídicos de las ofertas recibidas en PROCESO FVH -REBG01-2026 conformación del banco de gestores, oferentes, constructores e interventores especializados en proyectos de vivienda de interés prioritario o interés social (vivienda nueva y/o mejoramiento de vivienda – vis - visr) por el régimen de subsidio familiar de vivienda, además proyecté respuesta a subsanaciones realizadas por algunos de los oferentes.

Documentos Soportes de la Actividad

GOBERNACION DEL HUILA	FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA – FONVIHUILA NIT: 900094866 - 9 AREA JURIDICA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURIDICO					FVH
PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO FVH-REBG01-2025					
CATEGORIA	INTERVENTORIA		CONTRUCTOR	X		
MODALIDAD	VIVIENDA NUEVA		MEJORAMIENTO	X		
RANGOS	VIVIENDA NUEVA		MEJORAMIENTOS	INF A 200 X	DE 201 A 500	
OBJETO	Conformación del banco de gestores, oferentes, constructores e interventores especializados en proyectos de vivienda de interés prioritario o interés social (vivienda nueva y/o Mejoramiento de vivienda – VIS - VISR) por el régimen de subsidio familiar de vivienda.					
CORREO ELECTRONICO	ghfingenierias@gmail.com		TELEFONO			
OFERENTE	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2026		NIT		DIRECCION	MZ 5 CA 16 URBANIZACIÓN CANTABRIA
REPRESENTANTE LEGAL OFERENTE	FRANCISCO JOSÉ RESTREPO ALBARELLO		C.C	1.110.485.591	DIRECCION	
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE OFERENTE	FRANKLIN RICARDO PIRAGUA ROA		C.C	93.407.404	DIRECCION	
REVISOR FISCAL			C.C			
OFERENTE PLURAL	CONSORCIO			NUMERO DE INTEGRANTES		3
CONSORCIADO INTEGRANTE No 1	GUSTAVO ADOLFO GUALTERO SÁNCHEZ		NIT	93.401.607	% PARTICIPACIÓN	45%
NUEVO CONSORCIADO INTEGRANTE No 2	FRANKLIN RICARDO PIRAGUA ROA		NIT	93.407.404	% PARTICIPACIÓN	45%
REPRESENTANTE LEGAL INTEGRANTE No 3	GHF INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES		NIT	901.424.774-0	% PARTICIPACIÓN	10%
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE					

REQUISITOS EXIGIDOS PLIEGOS DE CONDICIONES REFERENTE A LA ACREDITACIÓN EXPERIENCIA			
REQUISITOS EXIGIDOS CARÁCTER JURIDICO	SI/NO /NO APLICA	CUMPLE / NO CUMPLE/ NO APLICA	OBSERVACIONES
Presentación Anexo - Carta De Presentación De La			

Powered by CamScanner

	RUP de cada uno de los integrantes. Fecha de expedición se encuentre dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de su presentación	CUMPLE		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	La propuesta debe estar acompañada del Anexo – Compromiso Anticorrupción suscrito por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado Calidad de Mipyme	los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANEXO DE CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CALIDAD DE MIPYME	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	certificación expedida por el contador público o revisor fiscal según corresponda, indicando la condición (micro o pequeña empresa) acompañada de certificado expedido por Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INCURSO EN CAUSAL DE RECHAZO		NO APLCA	NO APLICA	NO APLICA
CUMPLIMIENTO SECOP II	El proponente debe presentar su propuesta desde el usuario de SECOP II titular de la misma propuesta (en caso de personas jurídicas o naturales). Para proponentes plurales, deberán crear el usuario de Proponente Plural conforme a lo estipulado por la Agencia Nacional de Contratación Pública.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Página 4

FIRMA

LAURA BEATRIZ CERA SANCHEZ

Preparó: Antonio Junca

AREA JURIDICA
VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS
REQUISITOS HABILITANTES DE CARACTER JURIDICO

PROCESO FVH-REBG01-2026

INTERVENTORIA	X	CONTRUCTOR			
VIVIENDA NUEVA		MEJORAMIENTO	X		
VIVIENDA NUEVA		MEJORAMIENTOS	INF A 200 X	DE 201 A 500	

Conformación del banco de gestores, oferentes, constructores e interventores especializados en proyectos de vivienda de interés prioritario o interés social (vivienda nueva y/o Mejoramiento de vivienda – VIS - VISR) por el régimen de subsidio familiar de vivienda.

co.in.anka@hotmail.com	TELEFONO		313 265 9657	
CONSORCIO VIVIENDA	NIT		DIRECCION	Calle 16 No. 7ª -35
JEISSON ANDRES OTALORA VARGAS	C.C	1.075.275.137	DIRECCION	NA
ANGEL FERNANDO RAMIREZ PERDOMO	C.C	12.120.877	DIRECCION	NA
CRISTIAN ALEXIS LOSADA PEREZ	C.C	1.004.063.506		NA
CONSORCIO		NUMERO DE INTEGRANTES		3
	C.C		DIRECCION	
ANGEL FERNANDO RAMIREZ PERDOMO	C.C	12.120.877	% PARTICIPACIÓN	80%
INGENIERIA CONSTRUCCION Y MONTAJES TECNICOS S.A.S.	NIT	901.162.045-4	% PARTICIPACIÓN	10%
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ANKA S.A.S.	NIT	900.953.005-0	% PARTICIPACIÓN	10%
	C.C		DIRECCION	

CUMPLE

REQUISITOS EXIGIDOS PLIEGOS DE CONDICIONES REFERENTE A LA ACREDITACIÓN EXPERIENCIA

EXIGIDOS CARÁCTER JURIDICO	SI/NO /NO APLICA	CUMPLE / NO CUMPLE/ NO APLICA	OBSERVACIONES

Powered by CamScanner

[illegible] CUMPLE			
El RUP debera estar en firme, en caso que la inscripción en el RUP no se encuentre en firme, los proponentes deberán acreditar su firmeza dentro del	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de proponente conjunto, se deberá aportar el RUP de cada uno de los integrantes			
Fecha de expedición se encuentre dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de su presentación	CUMPLE		
La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Compromiso Anticorrupción suscrito por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ANEXO DE CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CALIDAD DE MIPYME	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
certificación expedida por el contador público o revisor fiscal según corresponda indicando la condición (micro o pequeña empresa) acompañada de certificado expedido por Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
IN CAUSAL DE RECHAZO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
El proponente debe presentar su propuesta desde el usuario de SECOP II titular de la misma propuesta (en caso de personas jurídicas o naturales). Para proponentes plurales, deberán crear el usuario de Proponente Plural conforme a lo estpulado por la Agen	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FIRMA

LAURA BEATRIZ CERA SANCHEZ

GOBERNACION DEL HUILA

FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA – FONVIHUILA
NIT: 900094866 - 9
AREA JURIDICA
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS
REQUISITOS HABILITANTES DE CARACTER JURIDICO

PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO FVH-REBG01-2026					
CATEGORIA	INTERVENTORIA		CONTRUCTOR			
MODALIDAD	VIVIENDA NUEVA		MEJORAMIENTO			
RANGOS	VIVIENDA NUEVA		MEJORAMIENTOS	INF A 200	DE 201 A 500	
OBJETO	Conformación del banco de gestores, oferentes, constructores e interventores especializados en proyectos de vivienda de interés prioritario o interés social (vivienda nueva y/o Mejoramiento de vivienda – VIS – VISR) por el régimen de subsidio familiar de vivienda.					
CORREO ELECTRONICO	consorciocyvdingenieria@gmail.com		TELEFONO		315 205 2190	
OFERENTE	JG E INGENIERIA SAS		NIT	901910361-6	DIRECCION	CARRERA 1 ESTE # 77-05 APTO 201
REPRESENTANTE LEGAL OFERENTE	JORGE LUIS GOLONDRINO NARVAEZ		C.C	1.061.688.565	DIRECCION	
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE OFERENTE	HERNAN DARIO RIVERA FLOREZ		C.C	80.086.564	DIRECCION	
REVISOR FISCAL			C.C			
OFERENTE PLURAL	CONSORCIO			NUMERO DE INTEGRANTES		2
CONSORCIADO INTEGRANTE No 1	NO APLICA		NIT	NO APLICA	% PARTICIPACIÓN	NO APLICA
NUEVO CONSORCIADO INTEGRANTE No 2	NO APLICA		NIT	NO APLICA	% PARTICIPACIÓN	NO APLICA
REPRESENTANTE LEGAL INTEGRANTE No 3	NO APLICA		NIT	NO APLICA	% PARTICIPACIÓN	NO APLICA
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	RECHAZADO					

REQUISITOS EXIGIDOS PLIEGOS DE CONDICIONES REFERENTE A LA ACREDITACIÓN EXPERIENCIA

REQUISITOS EXIGIDOS CARÁCTER JURIDICO		SI/NO /NO APLICA	CUMPLE / NO CUMPLE/ NO APLICA	OBSERVACIONES
Carta de presentación	Presentación Anexo - Carta De Presentación De La Oferta	CUMPLE	NO CUMPLE	SE DEBE ACLARAR SI SE PRESENTA A LA CATEGORÍA DE CONSTRUCTOR O DE INTERVENTOR, PARA VIVIENDA NUEVA O PARA MEJORAMIENTOS, INFERIOR A 200 O DE 201 A 500.
	Suscrita por el representante legal o la persona debidamente facultada o	CUMPLE		
	Avalada por un Ingeniero civil - Tarjeta Profesional (en el caso de persona natural puede ser Ingeniero Civil y/o Arquitecto con titulo obtenido hace más de 5 años)	CUMPLE		
	Persona Natural			
	Fotocopia Legible de la Cédula de Ciudadanía	NO APLICA		

Powered by CamScanner

	presentado bajo la gravedad de juramento y entendo que no se encuentra inmerso			
Verificación Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas RNMC	Se deberá aportar certificado que acredita que el proponente, cada uno de sus integrantes, y en el caso de proponentes conjuntos: representante legal y suplente; no se encuentre vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Expedido para la Vigencia 2024.	CUMPLE		
Registro Único De Proponentes (Rup)	El RUP deberá estar en firme, en caso que la inscripción en el RUP no se encuentre en firme, los proponentes deberán acreditar su firmeza, dentro del término que FONVIHUILA establece en el	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	En caso de proponente conjuntos, se deberá aportar el RUP de cada uno de los			
	Fecha de expedición se encuentre dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de su presentación	CUMPLE		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	La propuesta debe estar acompañada del Anexo – Compromiso Anticorrupción suscrito por el oferente	SUBSANAR	SUBSANAR	EL ANEXO PROPORCIONADO NO ESTA DILIGENCIADO DEBIDAMENTE POR PARTE DEL OFERENTE.
Certificado Calidad de Mipyme	los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	ANEXO DE CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CALIDAD DE MIPYME	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	certificación expedida por el contador público o revisor fiscal según corresponda, indicando la condición (micro o pequeña empresa) acompañada de certificado expedido por Cámara de	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Comercio o por la autoridad que sea fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
INCURSO EN CAUSAL DE RECHAZO		CUMPLE/ RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO, EN RAZÓN A QUE EL OFERENTE NO CUMPLE CON EL REQUISITO 'QUE LA SOCIEDAD FUE CONSTITUIDA POR LO MENOS 5 AÑOS ANTES DEL CIERRE DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN'.

FIRMA

LAURA BEATRIZ CERA SANCHEZ

Proyectó: Amparo Arce

	FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA – FONVIHUILA NIT: 900094866 - 9 AREA JURIDICA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURIDICO					
PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO FVH-REDG01-2025					
CATEGORIA	INTERVENTORIA	X	CONTRUCTOR			
MODALIDAD	VIVIENDA NUEVA		MEJORAMIENTO			
RANGOS	VIVIENDA NUEVA INF 200	X	MEJORAMIENTOS	INF 200 X	DE 201 -500	X
OBJETO	Conformación del banco de gestores, oferentes, constructores e interventores especializados en proyectos de vivienda de interés prioritario o interés social (vivienda nueva y/o Mejoramiento de vivienda – VIS - VISR) por el régimen de subsidio familiar de vivienda					
CORREO ELECTRONICO	fulepaz@hotmail.com		TELEFONO		3125820583	
OFERENTE	CONSORCIO INTERFONVIHUILA		NIT		DIRECCION	CALLE 24 1G 50
REPRESENTANTE LEGAL OFERENTE	LAURA SOFÍA JIMÉNEZ SILVA		C.C	40.611.861	DIRECCION	
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JHON ALEJANDRO CALDERÓN CRUZ		C.C	80.737.323	DIRECCION	
REVISOR FISCAL			C.C			
OFERENTE PLURAL				NUMERO DE INTEGRANTES		2
CONSORCIADO INTEGRANTE No 1	FUNDACIÓN COLOMBIA EN CONSTRUCCIÓN		NIT	900417589-1	% PARTICIPACIÓN	90%
NUEVO CONSORCIADO REPRESENTANTE LEGAL INTEGRANTE	FUNDACIÓN LEGADO PARA LA PAZ		NIT	901032308-5	% PARTICIPACIÓN	10%
	NA		NIT	NA	% PARTICIPACIÓN	NA
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE					

REQUISITOS EXIGIDOS PLIEGOS DE CONDICIONES REFERENTE A LA ACREDITACIÓN EXPERIENCIA

REQUISITOS EXIGIDOS CARÁCTER JURIDICO		SI/NO /NO APLICA	CUMPLE / NO CUMPLE/ NO APLICA	OBSERVACIONES
Carta de presentación	Presentación Anexo - Carta De Presentación De La Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Suscrita por el representante legal o la persona debidamente facultada e inscrita	CUMPLE		
	Avalada por un ingeniero civil - Tvrjeta Profesional (en el caso de persona natural puede ser Ingeniero Civil y/o Arquitecto su título obtenido hace más de 5 años)	CUMPLE		
	Persona Natural			
	Fotocopia Legible de la Cédula de Ciudadanía	N/A	NA	NA
	Título profesional como Ingeniero Civil y/o Arquitecto obtenido por lo menos 5 años antes del cierre de este proceso de selección: 1) Copia de la Matrícula profesional 2) Certificado de vigencia expedido por	N/A		
	Persona Jurídica			
	Certificado de Existencia y Representación Legal			
	Expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de su presentación	CUMPLE		
	(iv) El objeto social de la persona jurídica que le permita desarrollar este tipo de proyectos en su condición de constructor o interventor de acuerdo a la modalidad en la que se	CUMPLE		

Powered by CamScanner

Registro Único De Proponentes (Rup)	acreditar su firmeza, dentro del término que FONVIHUILA establece en el En caso de proponente conjuntos, se deberá aportar el RUP de cada uno de los Fecha de expedición se encuentre dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de su presentación.	CUMPLE CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	La propuesta debe estar acompañada del Anexo – Compromiso Anticorrupción suscrito por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado Calidad de Mipyme	los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANEXO DE CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CALIDAD DE MIPYME	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	certificación expedida por el contador público o revisor fiscal según corresponda, indicando la condición (micro o pequeña empresa) acompañada de certificado expedido por Cámara de Comercio o por la autoridad que sea	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.	CUMPLE	CUMPLE	El certificado de la junta central de contadores de OVIDIO ARCOS MUÑOZ esta vencida. Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición. **El proponente adjunta certificado de la junta central de contadores de OVIDIO ARCOS MUÑOZ, dada en BOGOTA a los 26 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición, es decir con vigencia correcta.**
INCURSO EN CAUSAL DE RECHAZO		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CUMPLIMIENTO SECOP II	El proponente debe presentar su propuesta desde el usuario de SECOP II titular de la misma propuesta (en caso de personas jurídicas o naturales). Para proponentes plurales, deberán crear el usuario de Proponente Plural conforme a lo estipulado por la Agencia Nacional de Contratación Pública	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FIRMA

LAURA BEATRIZ CERA SANCHEZ

Proyectó: Jennifer Arce

GOBERNACION DEL HUILA	FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA – FONVIHUILA NIT: 900094866 - 9 AREA JURIDICA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURIDICO					FVH
PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO FVH-REBG01-2026					
CATEGORIA	INTERVENTORIA		CONTRUCTOR	X		
MODALIDAD	VIVIENDA NUEVA		MEJORAMIENTO	X		
RANGOS	VIVIENDA NUEVA		MEJORAMIENTOS	INF A 200 X	DE 201 A 500	
OBJETO	Conformación del banco de gestores, oferentes, constructores e interventores especializados en proyectos de vivienda de interés prioritario o interés social (vivienda nueva y/o Mejoramiento de vivienda – VIS - VISR) por el régimen de subsidio familiar de vivienda.					
CORREO ELECTRONICO	pro.inmat@hotmail.com		TELEFONO		314 218 7044	
OFERENTE	COOPERATIVA DE SERVICIOS Y COMERCIALIZACION - PROINMAT		NIT	813.012.494 - 8	DIRECCION	CALLE 18 NO. 3-45 LOTE 2 MANZANA B
REPRESENTANTE LEGAL OFERENTE	OLGA OXIRIS RODRIGUEZ BORBON		C.C	55.115.325	DIRECCION	
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE OFERENTE	GLORIA YANETH ALMARIO ALMARIO		C.C	55.160.941	DIRECCION	
REVISOR FISCAL	HENRY VARGAS TOVAR		C.C	12.114.155		
OFERENTE PLURAL	CONSORCIO			NUMERO DE INTEGRANTES		NA
CONSORCIADO INTEGRANTE No 1	NA		NIT	NA	% PARTICIPACIÓN	NA
NUEVO CONSORCIADO INTEGRANTE No 2	NA		NIT	NA	% PARTICIPACIÓN	NA
REPRESENTANTE LEGAL INTEGRANTE No 3	NA		NIT	NA	% PARTICIPACIÓN	NA
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE					

REQUISITOS EXIGIDOS PLIEGOS DE CONDICIONES REFERENTE A LA ACREDITACIÓN EXPERIENCIA

REQUISITOS EXIGIDOS CARÁCTER JURIDICO	SI/NO /NO APLICA	CUMPLE / NO CUMPLE/ NO APLICA	OBSERVACIONES
Experiencia Tecnica Como Proponente Por La			

Powered by CamScanner

Página 3

	En caso de proponente conjunto, se deberá aportar el RUP de cada uno de los integrantes	CUMPLE		
	Fecha de expedición se encuentre dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de su presentación.	CUMPLE		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Compromiso Anticorrupción suscrito por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado Calidad de Mipyme	los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	ANEXO DE CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CALIDAD DE MIPYME	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	certificación expedida por el contador público o revisor fiscal según corresponda, indicando la condición (micro o pequeña empresa) acompañada de certificado expedido por Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
INCURSO EN CAUSAL DE RECHAZO		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CUMPLIMIENTO SECOP II	El proponente debe presentar su propuesta desde el usuario de SECOP II titular de la misma propuesta (en caso de personas jurídicas o naturales). Para proponentes plurales, deberán crear el usuario de Proponente Plural conforme a lo estipulado por la Agencia Nacional de Contratación Pública.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FIRMA

LAURA BEATRIZ CERA SANCHEZ

Preparó: Antonio Junca

GOBERNACION DEL HUILA	FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA – FONVIHUILA NIT: 900094866 - 9 AREA JURIDICA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS REQUISITOS HABILITANTES DE CARACTER JURIDICO					FVH
PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO FVH-REBG01-2026					
CATEGORIA	INTERVENTORIA		CONTRUCTOR	X		
MODALIDAD	VIVIENDA NUEVA		MEJORAMIENTO	X		
RANGOS	VIVIENDA NUEVA		MEJORAMIENTOS	INF A 200 X	DE 201 A 500 X	
OBJETO	Conformación del banco de gestores, oferentes, constructores e interventores especializados en proyectos de vivienda de interés prioritario o interés social (vivienda nueva y/o Mejoramiento de vivienda – VIS - VISR) por el régimen de subsidio familiar de vivienda.					
CORREO ELECTRONICO	consorciocydingenieria@gmail.com		TELEFONO		315 651 0428	
OFERENTE	CONSORCIO MEJORAMIENTOS DINGER		NIT		DIRECCION	CARRERA 1 ESTE # 77-85 APTO 201
REPRESENTANTE LEGAL OFERENTE	NESTOR RODRIGO FIERRO LOSADA		C.C	7.719.364	DIRECCION	
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE OFERENTE	JULIETH MELISSA TROYANO ORTEGON		C.C	1.061.155.388	DIRECCION	
REVISOR FISCAL			C.C			
OFERENTE PLURAL	CONSORCIO			NUMERO DE INTEGRANTES		3
CONSORCIADO INTEGRANTE No 1	DANES INGENIEROS S.A.S.		NIT	900.213.918-2	% PARTICIPACIÓN	98%
NUEVO CONSORCIADO INTEGRANTE No 2	INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S.		NIT	813.006.542-7	% PARTICIPACIÓN	1%
NUEVO CONSORCIADO INTEGRANTE No 3	JAVIER HERNAN RINCON SILVA		C.C	76.313.672	% PARTICIPACIÓN	1%
REVISOR FISCAL INTEGRANTE No 2						

Página 1

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE					
REQUISITOS EXIGIDOS PLIEGOS DE CONDICIONES REFERENTE A LA ACREDITACIÓN EXPERIENCIA		SI/NO /NO APLICA	CUMPLE / NO CUMPLE/ NO APLICA		OBSERVACIONES	

Powered by CamScanner

Registro Único De Proponentes (Rup)	proponentes deberán acreditar su firmeza, dentro del término que FONVIHUILA establece en el cronograma para subsanar o aclarar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	En caso de proponente conjuntos, se deberá aportar el RUP de cada uno de los integrantes.			
	Fecha de expedición se encuentre dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de su presentación.	CUMPLE		
	La propuesta debe estar acompañada del Anexo – Compromiso Anticorrupción suscrito por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado Calidad de Mipyme	ANEXO DE CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CALIDAD DE MIPYME	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	certificación expedida por el contador público o revisor fiscal según corresponda, indicando la condición (micro o pequeña empresa) acompañada de certificado expedido por Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INCURSO EN CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE			
CUMPLIMIENTO SECOP II	El proponente debe presentar su propuesta desde el usuario de SECOP II titular de la misma propuesta (en caso de personas jurídicas o naturales). Para proponentes plurales, deberán crear el usuario de Proponente Plural conforme a lo estipulado por la Agencia Nacional de Contratación Pública.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FIRMA

LAURA BEATRIZ CERA SANCHEZ

Preparó: Antonio Junca

GOBERNACION DEL HUILA	FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA – FONVIHUILA NIT: 900094866 - 9 AREA JURIDICA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURIDICO					FVH FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO FVH-REBG01-2026					
CATEGORIA	INTERVENTORIA		CONTRUCTOR	X		
MODALIDAD	VIVIENDA NUEVA		MEJORAMIENTO	X		
RANGOS	VIVIENDA NUEVA		MEJORAMIENTOS	INF A 200 X	DE 201 A 500 X	
OBJETO	Conformación del banco de gestores, oferentes, constructores e interventores especializados en proyectos de vivienda de interés prioritario o interés social (vivienda nueva y/o Mejoramiento de vivienda – VIS - VISR) por el régimen de subsidio familiar de vivienda.					
CORREO ELECTRONICO	licitaciones@conycasoluciones.com		TELEFONO		316 817 1342	
OFERENTE	CONYCA SOLUCIONES S.A.S		NIT	900.701.968-7	DIRECCION	Calle 159 No. 54-53
REPRESENTANTE LEGAL OFERENTE	LUIS CARLOS PEREZ MENDEZ		C.C	17.589.706	DIRECCION	
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE OFERENTE	CLAUDIA RAQUEL RODRIGUEZ DÍAZ		C.C	68.291.484	DIRECCION	
REVISOR FISCAL	LIRELY ROSIRIS URANGO PIZARRO		C.C	52.787.878		
OFERENTE PLURAL	CONSORCIO			NUMERO DE INTEGRANTES		NA
CONSORCIADO INTEGRANTE No 1	NA		NIT	NA	% PARTICIPACIÓN	NA
NUEVO CONSORCIADO INTEGRANTE No 2	NA		NIT	NA	% PARTICIPACIÓN	NA
REPRESENTANTE LEGAL INTEGRANTE No 3	NA		NIT	NA	% PARTICIPACIÓN	NA
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE					

REQUISITOS EXIGIDOS PLIEGOS DE CONDICIONES REFERENTE A LA ACREDITACIÓN EXPERIENCIA

REQUISITOS EXIGIDOS CARÁCTER JURIDICO		SI/NO /NO APLICA	CUMPLE / NO CUMPLE/ NO APLICA	OBSERVACIONES
Carta de presentación	Presentación Anexo - Carta De Presentación De La Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Suscrita por el representante legal o la persona debidamente facultada o autorizada para ello	CUMPLE		
	Avalada por un ingeniero civil - Tarjeta Profesional (en el caso de persona natural puede ser Ingeniero Civil	CUMPLE		

Página 4

Powered by CamScanner

13

FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA - FONVIHUILA
NIT: 900094866 - 9
AREA JURIDICA
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS
REQUISITOS HABILITANTES DE CARACTER JURIDICO

PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO FVH-REBG01-2026					
CATEGORIA	INTERVENTORIA		CONTRUCTOR			
MODALIDAD	VIVIENDA NUEVA		MEJORAMIENTO	X		
RANGOS	VIVIENDA NUEVA		MEJORAMIENTOS	INF A 200	DE 201 A 500 X	
OBJETO	Conformación del banco de gestores, oferentes, constructores e interventores especializados en proyectos de vivienda de interés prioritario o interés social (vivienda nueva y/o Mejoramiento de vivienda - VIS - VISR) por el régimen de subsidio familiar de vivienda.					
CORREO ELECTRONICO	gerenciaadministrativa@interdisas.com		TELEFONO		313 376 3117	
OFERENTE	INTERDI S.A.S		NIT	900.816.713	DIRECCION	CALLE 127D # 19 93 TORRE A
REPRESENTANTE LEGAL OFERENTE	DIANA CAROLINA HERRAN ORJUELA		C.C	53.168.358	DIRECCION	
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE OFERENTE			C.C		DIRECCION	
REVISOR FISCAL			C.C			
OFERENTE PLURAL	CONSORCIO				NUMERO DE INTEGRANTES	2
CONSORCIADO INTEGRANTE No 1	NA		NIT	NA	% PARTICIPACIÓN	NA
NUEVO CONSORCIADO INTEGRANTE No 2	NA		NIT	NA	% PARTICIPACIÓN	NA
REPRESENTANTE LEGAL INTEGRANTE No 3	NA		NIT	NA	% PARTICIPACIÓN	NA
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	RECHAZADO					

REQUISITOS EXIGIDOS PLIEGOS DE CONDICIONES REFERENTE A LA ACREDITACIÓN EXPERIENCIA

REQUISITOS EXIGIDOS CARÁCTER JURIDICO		SI/NO /NO APLICA	CUMPLE / NO CUMPLE/ NO APLICA	OBSERVACIONES
Carta de presentación	Presentación Anexo - Carta De Presentación De La Oferta	SUBSANAR	SUBSANAR	SE DEBE ACLARAR SI SE PRESENTA A LA CATEGORÍA DE CONSTRUCTOR O DE INTERVENTOR.
	Suscrita por el representante legal o la persona debidamente facultada o autorizada para ello	CUMPLE		
	Avalada por un ingeniero civil - Tarjeta Profesional (en el caso de persona natural puede ser Ingeniero Civil	CUMPLE		
Registro Único De Proponentes (Rup):	El RUP deberá estar en firme, en caso que la inscripción en el RUP no se encuentre en firme, los proponentes deberán acreditar su firmeza, dentro del término que FONVIHUILA establece en el cronograma para subsanar o aclarar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	En caso de proponente conjunto, se deberá aportar el RUP de cada uno de los integrantes.			
	Fecha de expedición se encuentre dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de su presentación.	CUMPLE		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:	La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Compromiso Anticorrupción suscrito por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado Calidad de Mipyme	los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	ANEXO DE CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CALIDAD DE MIPYME	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
	certificación expedida por el contador público o revisor fiscal según corresponda, indicando la condición (micro o pequeña empresa) acompañada de certificado expedido por Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
	fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
INCURSO EN CAUSAL DE RECHAZO		RECHAZADO	RECHAZADO	CAUSAL DE RECHAZO EXPRESA - NO SUBSANAR CUANDO LA ENTIDAD ASÍ LO SOLICITA.
CUMPLIMIENTO SECOP II	El proponente debe presentar su propuesta desde el usuario de SECOP II titular de la misma propuesta (en caso de personas jurídicas o naturales). Para proponentes plurales, deberán crear el usuario de Proponente Plural conforme a lo ejecutado por la Agencia Nacional de Contratación Pública	SI	CUMPLE	CUMPLE

FIRMA

LAURA BEATRIZ CERA SANCHEZ

Preparó. Antonio Junca

Powered by CamScanner

14

FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA – FONVIHUILA
NIT: 900094866 - 9
AREA JURIDICA
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS
REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURIDICO

PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO FVH-REBG01-2025					
CATEGORIA	INTERVENTORIA		CONTRUCTOR	X		
MODALIDAD	VIVIENDA NUEVA		MEJORAMIENTO			
RANGOS	VIVIENDA NUEVA		MEJORAMIENTOS	INF A 200 X	DE 201 A 500 X	
OBJETO	Conformación del banco de gestores, oferentes, constructores e interventores especializados en proyectos de vivienda de interés prioritario o interés social (vivienda nueva y/o Mejoramiento de vivienda - VIS - VISR) por el régimen de subsidio familiar de vivienda.					
CORREO ELECTRONICO	Utmejoramientos2026@gmail.com		TELEFONO		313 430 3770	
OFERENTE	UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTOS 2025		NIT		DIRECCION	Calle 11 No. 2 - 09 piso 3
REPRESENTANTE LEGAL OFERENTE	WILSON CHARRY VANEGAS		C.C	7.688.139	DIRECCION	
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE OFERENTE	ÓSCAR GERMÁN OVIEDO VANEGAS		C.C	7.706.756	DIRECCION	
REVISOR FISCAL	MONICA PAOLA OCAMPO VELEZ		C.C	36.302.062		
OFERENTE PLURAL				NUMERO DE INTEGRANTES		2
CONSORCIADO INTEGRANTE No 1	CONSTRUSERVICES S. A. S.		NIT	900.653.963-1	% PARTICIPACIÓN	99%
NUEVO CONSORCIADO INTEGRANTE No 2	INVERSIONES FROIN S. A. S.		NIT	813.000.052-2	% PARTICIPACIÓN	1%
NUEVO LEGAL INTEGRANTE No 3	NA		NIT	NA	% PARTICIPACIÓN	NA
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE					

REQUISITOS EXIGIDOS PLIEGOS DE CONDICIONES REFERENTE A LA ACREDITACIÓN EXPERIENCIA

REQUISITOS EXIGIDOS CARÁCTER JURIDICO		SI/NO /NO APLICA	CUMPLE / NO CUMPLE/ NO APLICA	OBSERVACIONES
Carta de presentación	Presentación Anexo - Carta De Presentación De La Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Suscrita por el representante legal o la persona debidamente faculdado o	CUMPLE		
	Avalada por un ingeniero civil - Tarjeta Profesional (en el caso de persona natural puede ser Ingeniero Civil y/o Arquitecto co título obtenido hace más de 5 años)	CUMPLE		
	Persona Natural		N/A	N/A
	Fotocopia Legible de la Cédula de Ciudadanía	N/A		
	Título profesional como Ingeniero Civil y/o Arquitecto obtenido por lo menos 5 años antes del cierre de este proceso de selección:	N/A		
Verificación Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas RNMC	Se deberá aportar certificado que acredita que el proponente, cada uno de sus integrantes, y en el caso de proponentes conjuntos: representante legal y suplente; no se encuentre vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Registro Único De Proponentes (Rup).	Renovado para la Vigencia 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	El RUP deberá estar en firme, en caso que la inscripción en el RUP no se encuentre en firme, los proponentes deberán acreditar su firmeza, dentro del término que FONVIHUILA establece en el	CUMPLE		
	En caso de proponente conjuntos, se deberá aportar el RUP de cada uno de los			
	Fecha de expedición se encuentre dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de su presentación	CUMPLE		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:	La propuesta debe estar acompañada del Anexo – Compromiso Anticorrupción suscrito por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado Calidad de Mipyme	ANEXO DE CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CALIDAD DE MIPYME	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	certificación expedida por el contador público o revisor fiscal según corresponda, indicando la condición (micro o pequeña empresa) acompañada de certificado expedido por Cámara de Comercio o por la autoridad que sea	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLIMIENTO SECOP II	El proponente debe presentar su propuesta desde el usuario de SECOP II titular de la misma propuesta (en caso de personas jurídicas o naturales). Para proponentes plurales, deberán crear el usuario de Proponente Plural conforme a lo estipulado por la Agencia Nacional de Contratación Pública	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FIRMA

LAURA BEATRIZ CERA SANCHEZ

Proyectó: Amanda Sanchez

Página 1
Página 4

Powered by CamScanner

FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA – FONVIHUILA
NIT. 900094866 - 9
AREA JURIDICA
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS
REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURIDICO

PROCESO DE CONTRATACIÓN	FVH-REBG01-2026					
CATEGORIA	INTERVENTORIA	X	CONTRUCTOR	—		
MODALIDAD	VIVIENDA NUEVA	X	MEJORAMIENTO	X		
RANGOS	VIVIENDA NUEVA	INF A 200 X	MEJORAMIENTOS	INF A 200 X	DE 201 A 500 X	
OBJETO	Conformación del banco de gestores, oferentes, constructores e interventores especializados en proyectos de vivienda de interés prioritario o interés social (vivienda nueva y/o Mejoramiento de vivienda - VIS - VISR) por el régimen de subsidio familiar de vivienda.					
CORREO ELECTRONICO	sosspa13@hotmail.com		TELEFONO		314 393 3116	
OFERENTE	CONSORCIO INTERVENTORIA FONVIHUILA 2026		NIT		DIRECCION	CALLE 15A NO. 39-90
REPRESENTANTE LEGAL OFERENTE	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ		C.C	7.718.630	DIRECCION	
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE OFERENTE	LEIDY JOHANNA PALACIOS ENCISO		C.C	36.311.206	DIRECCION	
REVISOR FISCAL	N/A		C.C	N/A		
OFERENTE PLURAL	CONSORCIO				NUMERO DE INTEGRANTES	3
CONSORCIADO INTEGRANTE No 1	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ		C.C	7.718.630	% PARTICIPACIÓN	40%
NUEVO CONSORCIADO INTEGRANTE No 2	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S.		NIT	900.557.922-1	% PARTICIPACIÓN	50%
REPRESENTANTE LEGAL INTEGRANTE No 3	INGES GROUP S.A.S.		NIT	800.036.627-9	% PARTICIPACIÓN	10%
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE					

REQUISITOS EXIGIDOS PLIEGOS DE CONDICIONES REFERENTE A LA ACREDITACIÓN EXPERIENCIA

REQUISITOS EXIGIDOS CARÀCTER JURIDICO		SI/NO /NO APLICA	CUMPLE / NO CUMPLE/ NO APLICA	OBSERVACIONES
Carta de presentación	Presentación Anexo - Carta De Presentación De La Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Suscrita por el representante legal o la persona debidamente facultada o autorizada para ello	CUMPLE		
	Fecha de expedición se encuentre dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de su presentación.	CUMPLE		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:	La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Compromiso Anticorrupción suscrito por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado Calidad de Mipyme	los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	ANEXO DE CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CALIDAD DE MIPYME	NO APLICA		
	certificación expedida por el contador público o revisor fiscal según corresponda, indicando la condición (micro o pequeña empresa) acompañada de certificado expedido por Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.	NO APLICA		
	fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores	NO APLICA		
INCURSO EN CAUSAL DE RECHAZO		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLIMIENTO SECOP II	El proponente debe presentar su propuesta desde el usuario de SECOP II titular de la misma propuesta (en caso de personas jurídicas o naturales). Para proponentes plurales, deberán crear el usuario de Proponente Plural conforme a lo estipulado por la Agencia Nacional de Contratación Pública	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FIRMA

LAURA BEATRIZ CERA SANCHEZ
PREPARÓ - PROFESIONAL DE APOYO FONVIHUILA

Página 4

Powered by CamScanner

HUILA 1905 FVH — Gobernación del Huila

Neiva, 19 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO MEJORAMIENTO DINGER
Neiva – Huila

Asunto: Respuesta 'CONFORMACIÓN DEL BANCO DE GESTORES, OFERENTES, CONSTRUCTORES E INTERVENTORES ESPECIALIZADOS EN PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO O INTERES SOCIAL (VIVIENDA NUEVA Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA – VIS - VISR) POR EL RÉGIMEN DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA.'

Cordial saludo,

En atención a los escritos de observaciones remitidos por ustedes como proponente, dentro del término otorgado, me permito dar respuesta de la siguiente manera:

Sobre La Primera Observación – Capacidad Jurídica

En relación con la aclaración presentada respecto de la constitución y registro mercantil de la empresa DANES INGENIEROS S.A.S., esta entidad, una vez verificada la información allegada, acepta la explicación suministrada sobre el cambio de domicilio y la asignación de nuevo número de matrícula mercantil por parte de la cámara de comercio correspondiente.

En consecuencia, se tiene por subsanada la observación relacionada con la capacidad jurídica.

Sobre La Segunda Observación y el segundo oficio – Acreditación Del Sistema De Seguridad Social (ARL) – Consideraciones Jurídicas

El proponente manifiesta que el señor JAVIER HERNÁN RINCÓN SILVA, en su calidad de persona natural integrante del consorcio, no cuenta con contrato ni actividad laboral activa, razón por la cual considera que no está obligado a efectuar aportes al sistema general de riesgos laborales.

En atención a la observación presentada respecto de la exigencia de aportes al sistema general de riesgos laborales (ARL) frente al integrante persona natural del consorcio, la entidad se permite precisar lo siguiente:

La presente convocatoria tiene por objeto la conformación de un banco de gestores, oferentes, constructores e interventores, sin que en esta etapa exista apropiación presupuestal específica ni la suscripción inmediata de un contrato estatal. En ese sentido, la inscripción y eventual habilitación dentro del banco no genera por sí misma:

HUILA 1905 FVH — Gobernación del Huila

- Vínculo contractual.
- Inicio de ejecución.
- Obligación actual de desarrollar actividades propias del objeto contractual.
- Configuración de riesgo laboral derivado de una actividad en curso.

Bajo ese entendido, y considerando que en esta fase no existe contrato vigente ni ejecución material que active el riesgo asegurado por el sistema general de riesgos laborales, la entidad acoge el argumento del proponente en cuanto a que no resulta exigible, en esta etapa preliminar, la acreditación de cotización a ARL respecto del integrante persona natural que no desarrolla actividad económica asociada al objeto del proceso. En consecuencia, para efectos exclusivos de la presente convocatoria de conformación de banco, no se tendrá por exigible el requisito en lo relacionado con la afiliación a riesgos laborales del integrante persona natural.

No obstante lo anterior, debe precisarse que, la eventual asignación celebración de contratos específicos derivadas del banco conformado sí generará la obligación de acreditar el cumplimiento integral del sistema de seguridad social, incluida la afiliación y cotización al sistema general de riesgos laborales, conforme a la normativa vigente y a los requisitos que se establezcan en la respectiva etapa contractual, es decir hoy no es exigible por no existir contrato, mañana sí será exigible de haber una posible ejecución, así mismo se estima oportuno subrayar que la presente decisión obedece a la naturaleza jurídica de la convocatoria como etapa de conformación de banco sin efecto contractual inmediato, y no implica modificación permanente de los requisitos aplicables a procesos de contratación en los que sí exista vínculo jurídico y ejecución contractual.

En mérito de lo expuesto, la Entidad concluye que el proponente **CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos en la presente convocatoria, en lo relacionado con la constitución y registro mercantil y acreditación del Sistema de Seguridad Social, por las razones previamente expuestas.

Atentamente,

LAURA BEATRIZ CERA SANCHEZ
Profesional – apoyo jurídico
FONVIHUILA

Powered by CamScanner

17

Neiva, 19 de febrero del 2026

Señores
CONSORCIO INTERVENTORIA FONVIHUILA 2026
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a subsanación presentada – CONSORCIO INTERVENTORIA FONVIHUILA 2026

Proceso de selección: FVH-REBG01-2026

Cordial saludo,

Una vez verificado el contenido de la documentación allegada dentro del término otorgado para la subsanación, se evidencia que el CONSORCIO INTERVENTORIA FONVIHUILA 2026 atendió de manera integral, oportuna y satisfactoria la totalidad de las observaciones formuladas por el Comité Evaluador dentro del proceso de verificación de requisitos habilitantes.

En efecto, el proponente efectuó las aclaraciones, ajustes y aportes documentales requeridos, subsanando adecuadamente los aspectos de carácter jurídico que habían sido objeto de observación, dando cumplimiento pleno a las exigencias establecidas en los términos de referencia y demás normas aplicables al proceso de selección.

Atentamente,

LAURA BEATRIZ CERA SANCHEZ
Profesional – apoyo jurídico
Contratista FonviHuila

Neiva, 19 de febrero del 2026

Señores
CONSORCIO VIVIENDA
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a subsanación presentada – CONSORCIO VIVIENDA

Proceso de selección: FVH-REBG01-2026

Cordial saludo,

Una vez verificado el contenido de la documentación allegada dentro del término otorgado para la subsanación, se evidencia que CONSORCIO VIVIENDA atendió de manera integral, oportuna y satisfactoria la totalidad de las observaciones formuladas por el Comité Evaluador dentro del proceso de verificación de requisitos habilitantes.

En efecto, el proponente efectuó las aclaraciones, ajustes y aportes documentales requeridos, subsanando adecuadamente los aspectos de carácter jurídico que habían sido objeto de observación, dando cumplimiento pleno a las exigencias establecidas en los términos de referencia y demás normas aplicables al proceso de selección.

Atentamente,

LAURA BEATRIZ CERA SANCHEZ
Profesional – apoyo jurídico
Contratista FonviHuila

Powered by CamScanner

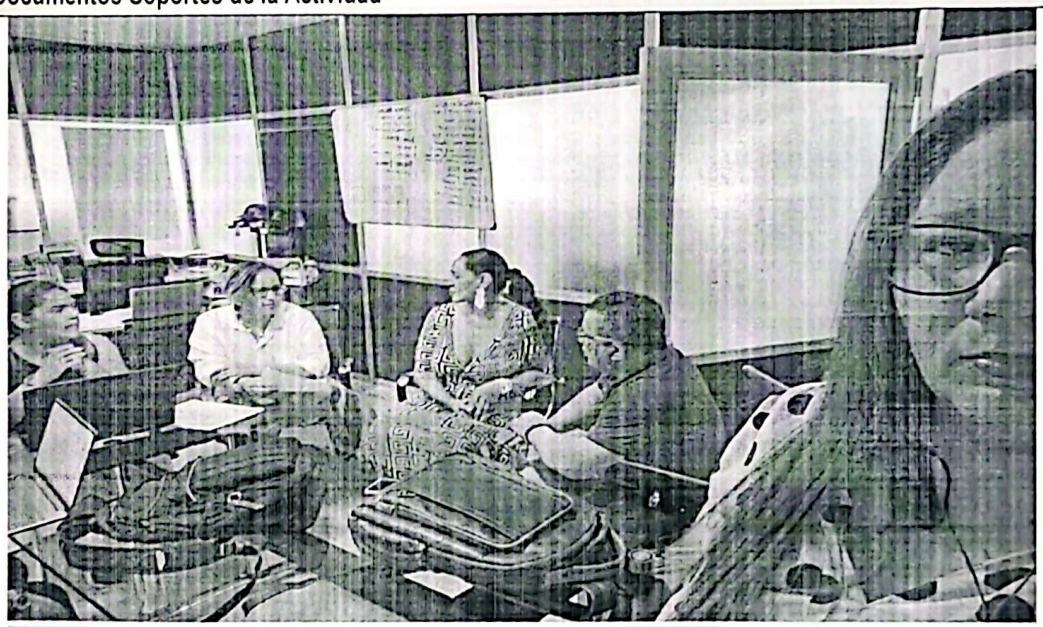
18

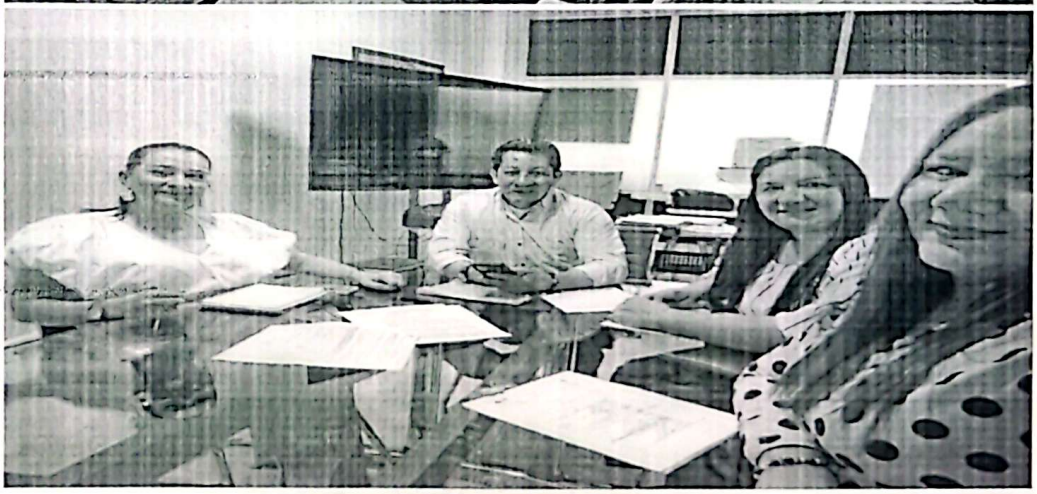
4. Asistir y participar activamente en reuniones, mesas técnicas, comités de obra y demás espacios de coordinación con contratistas, interventores y representantes de los municipios, así como en los asuntos relacionados con su área de especialidad que le sean encomendados por el Supervisor del contrato o el Director General de FONVIHUILA.

En el periodo reportado se realizaron las siguientes actividades:

En este periodo de ejecución asistí a reuniones, una con el alcalde del municipio de Isnos y otra con el alcalde del municipio de Nátaga, en las que se dialogo frente a proyectos de vivienda, en curso y posibles.

Documentos Soportes de la Actividad





Powered by CamScanner

5. Brindar acompañamiento jurídico en la revisión de los documentos expedidos en el marco de las convocatorias adelantadas por la entidad para la selección de beneficiarios, así como de las resoluciones de asignación de subsidios emitidas por FONVIHUILA.

19

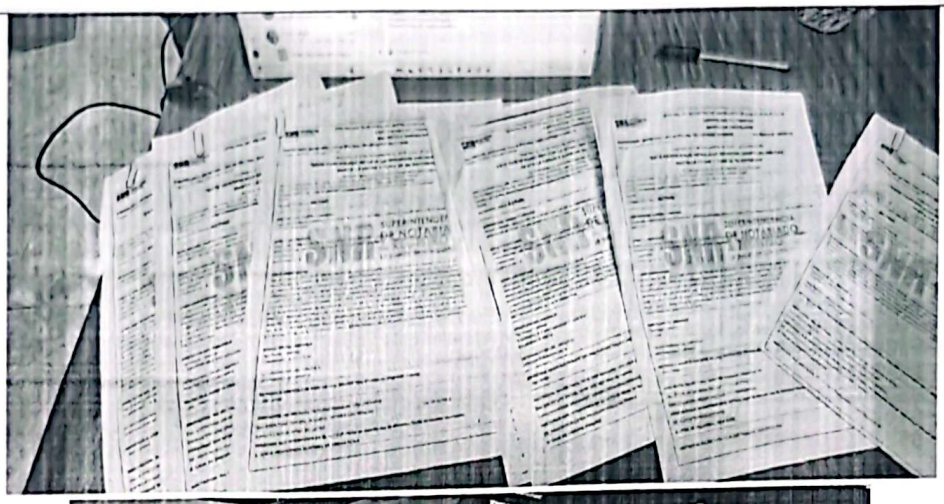
En el periodo reportado se realizaron las siguientes actividades:

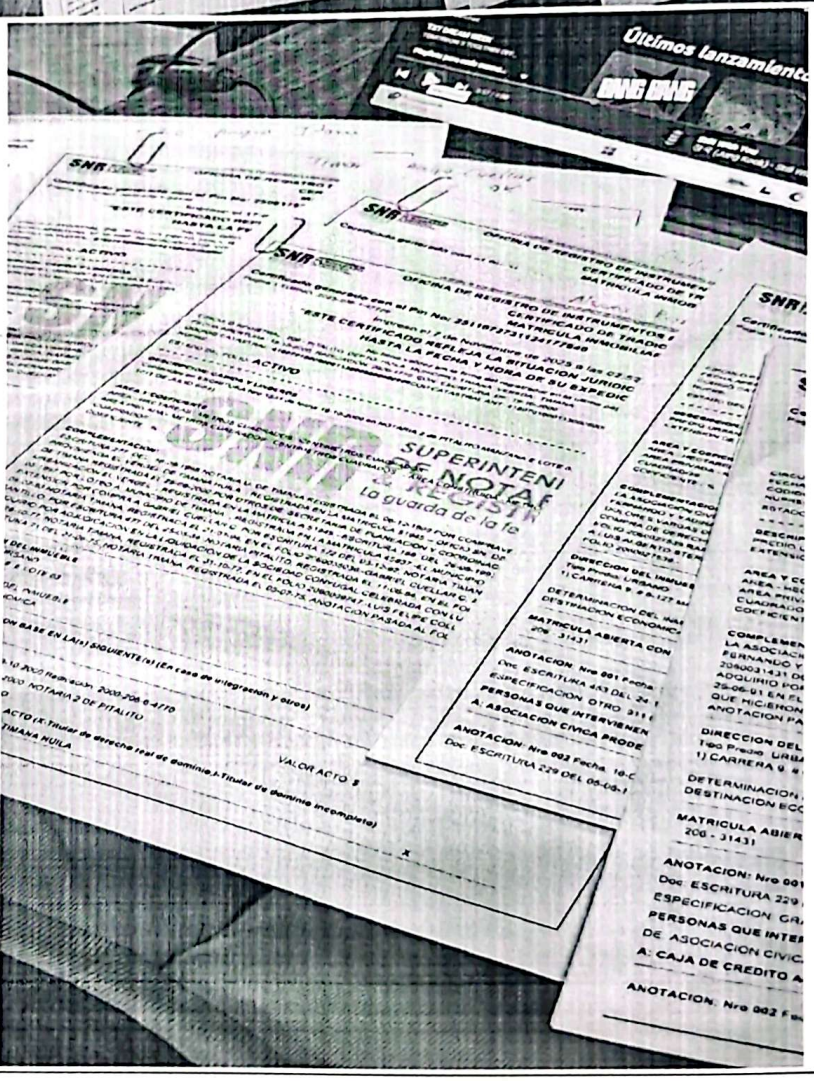
Durante este periodo de ejecución brindé acompañamiento jurídico en la revisión de los documentos expedidos en el marco de las convocatorias adelantadas por la entidad para la selección de posibles beneficiarios para mejoramientos de vivienda correspondiente a los municipios de Timana y Guadalupe.

Documentos Soportes de la Actividad

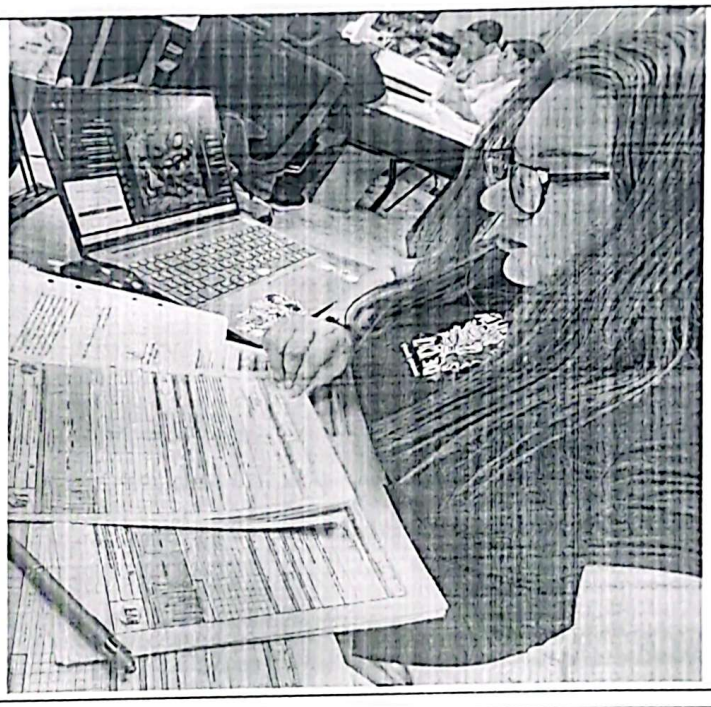


Powered by CamScanner





Powered by CamScanner



6. Proyectar y revisar los actos administrativos expedidos por la entidad, y coadyuvar en la atención y respuesta de los derechos de petición, consultas y requerimientos formulados por los entes de control y la comunidad en general, dentro de los términos legales aplicables
En el periodo reportado se realizaron las siguientes actividades:
Durante este periodo de ejecución no me fueron asignadas obligaciones para proyectar o revisar los actos administrativos expedidos por la entidad, y coadyuvar en la atención y respuesta de los derechos de petición, consultas y requerimientos formulados por los entes de control y la comunidad en general, dentro de los términos legales aplicables.
Documentos Soportes de la Actividad
No aplica.

7. Brindar apoyo en el manejo, registro y cargue de la información a cargo de la Oficina Jurídica y de Contratación en la plataforma SECOP II, conforme a los lineamientos normativos y técnicos vigentes.
En el periodo reportado se realizaron las siguientes actividades:
Durante este periodo de ejecución no me fueron asignadas obligaciones para brindar apoyo en el manejo, registro ni cargue de la información a cargo de la Oficina Jurídica y de Contratación en la plataforma SECOP II, conforme a los lineamientos normativos y técnicos vigentes.
Documentos Soportes de la Actividad
No aplica.

Powered by CamScanner

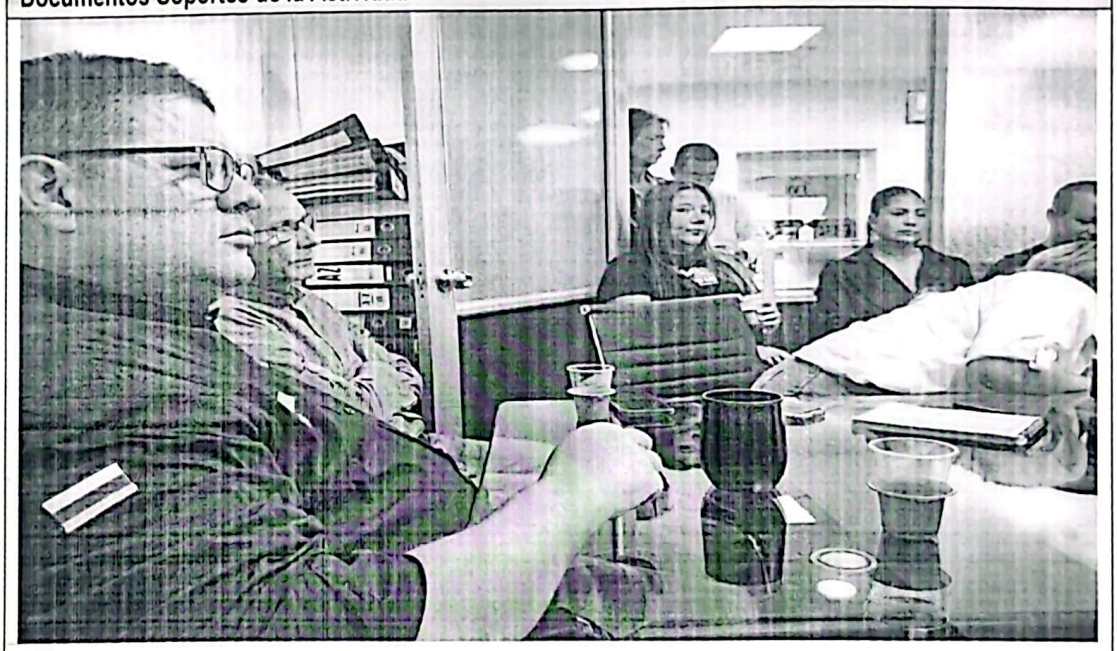
22

8. Cumplir las demás obligaciones que se establezcan de mutuo acuerdo con la entidad y que resulten conexas, complementarias o inherentes al objeto del contrato.

En el periodo reportado se realizaron las siguientes actividades:

En este periodo de ejecución asistí a reunión con el equipo de FonviHuila convocada por el director de la entidad, para dialogar y discutir diferentes temas con relación al trabajo y desempeño de las distintas áreas de la entidad. así mismo, atendí reunión convocada para informarnos del sistema MIPG y su importancia, además se dio una charla sobre seguridad y salud en el trabajo.

Documentos Soportes de la Actividad





N

Powered by CamScanner

4. INFORMACIÓN ADICIONAL RELACIONADA CON LA EJECUCION DEL CONTRATO
1. DIFICULTADES: NINGUNA
2. OBSERVACIONES: NINGUNA
3. TEMAS PENDIENTES A LA FECHA: NINGUNA

5. RELACION DE ANEXOS AL INFORME
1. Planillas Seguridad Social del mes de febrero.
2. Soportes de Pago de la Planilla.

6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
No de Planilla: 36211658	**Fecha de Pago:** 25/02/2026	**IBC:** $1.750.905
TIPO DE APORTE	**ENTIDAD**	**VALOR**
Salud	NUEVA EPS	$ 218.900
Pensión	COLPENSIONES	$ 280.200
Riesgos Profesionales	ARL POSITIVA	$ 9.200

7. FIRMAS
Para Constancia se Firma en la Ciudad de Neiva, El 02 de marzo de 2026.
Laura Cera Sanchez
LAURA BEATRIZ CERA SANCHEZ
Contratista

Powered by CamScanner

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	LAURA BEATRIZ CERA SANCHEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1075304861
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-02-25
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-03-13
FECHA DE PAGO:	2026-02-25
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-02
PERÍODO SALUD:	2026-02
NÚMERO PLANILLA:	36211658
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36211658
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 218.900
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.200	$ 9.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300	$ 508.300

Laura Cera
planilla # 36211658 periodo 02
pago 25-02-2026 IBC $1.750.905.
aenfa #02

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/04/2026

Powered by CamScanner